



Caja de Salud  
**Banca Privada**

## PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATO MARCO

OR-CONMAR-001-2022

PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION SERVICIO DE  
HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS POR  
EVENTO”

Oruro, junio de 2022

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
---	-------------------------------------	--

 <p style="text-align: center;"><b>CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO MARCO OR-CONMAR-001-2022</b> <b>PRIMERA CONVOCATORIA</b></p> <p>La Caja de Salud de la Banca Privada, Agencia Regional Oruro invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:</p>
<p><b>ADQUISICIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS POR EVENTO – PRIMERA CONVOCATORIA</b></p>
<p>Tipo de Convocatoria: Contrato Marco</p>
<p>Forma de adjudicación: A las mejores propuestas que cumplan lo requerido. Se podrá adjudicar los servicios a más de un proponente y los servicios contratados serán a requerimiento de la CSBP</p>
<p>Sistema de evaluación y adjudicación: Cumple – No Cumple</p>
<p>Encargados de atender consultas: Dr. Víctor Hugo Caballero Correa – Jefe Médico de Agencia Lic. Darling Carmin Herbas Aguila – Responsable de Bienes y Servicios</p>
<p>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescsbpor@csbp.com.bo">adquisicionescsbpor@csbp.com.bo</a> <a href="mailto:victor.caballero@csbp.com.bo">victor.caballero@csbp.com.bo</a></p>
<p>Teléfono: 5250750 Int.: 6106 - 6108</p>

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**CONTRATO MARCO ADQUISICIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIAS POR EVENTO – PRIMERA CONVOCATORIA**

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Invitación y publicación del Pliego de Condiciones	15/06/2022	09:00 a.m.	Página Web: <a href="https://portal.csbp.com.bo/">https://portal.csbp.com.bo/</a>
3	Consultas Escritas	Hasta 20/06/2022	Hasta Hrs. 16:00 p.m.	Dirigidas a: <a href="mailto:adquisicionesor@csbp.com.bo">adquisicionesor@csbp.com.bo</a> <a href="mailto:victor.caballero@csbp.com.bo">victor.caballero@csbp.com.bo</a>
4	Reunión de Aclaración	23/06/2022	Hrs. 10:00 a.m.	Sala de Reuniones del Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la Calle Adolfo Mier N°1027 esq. Camacho (Primer Piso)
5	Presentación de Ofertas.	Hasta 30/06/2022	Hasta: Hrs. 16:00 p.m.	<b>Presentación Física:</b> Calle Adolfo Mier esq. Camacho N° 1027, Plataforma
6	Apertura de Ofertas.	30/06/2022	Hrs. 16:15 p.m.	Se desarrollará en la Sala de reuniones del Policonsultorio de la CSBP (Primer Piso), ubicado en la Calle Adolfo Mier N° 1027 esquina Camacho.
7	Resultado Del Proceso	11/07/2022		Página Web: <a href="https://portal.csbp.com.bo/">https://portal.csbp.com.bo/</a>

(\*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

<b>PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES</b>	
<b>1. NORMATIVA APLICABLE</b>	<p>La Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP) en adelante denominada “Convocante”, en el marco de su Reglamento de Compras, aprobado mediante Resolución de Directorio N°060/2021 del 30 de noviembre de 2021, a través del presente proceso, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, bajo las condiciones del presente Pliego de Condiciones (PC)</p>
<b>2. PROPONENTES ELEGIBLES</b>	<p>De conformidad a lo establecido por el Reglamento de Compras de la CSBP, en esta convocatoria podrán participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.</li> <li>b) Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas en Bolivia.</li> </ul>
<b>3. INCOMPATIBILIDAD O IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	<p>Está prohibida la contratación de bienes, obras o servicios, a proveedores que incurran en las siguientes incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener proceso judicial pendiente de resolución con la Caja de Salud de la Banca Privada.</li> <li>• Resolución de contratos u órdenes de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año.</li> <li>• Desistimiento a la suscripción de contrato u orden de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año.</li> <li>• Tener sociedad con personal de administración, ejecutivos y directores del CSBP.</li> <li>• Parentesco hasta segundo grado de afinidad o consanguineidad entre los socios, accionistas o ejecutivos representantes del proveedor y los ejecutivos del CSBP, trabajadores con atribución de decisión o que participen directamente en los procesos de contratación y los trabajadores del Área de Administración de la Nacional y Regionales.</li> <li>• Todo trabajador de la CSBP que se encuentre en situaciones de conflicto de interés tiene la obligación de excusarse formalmente de participar en el proceso de contratación, de manera justificada y ante el inmediato superior o instancia competente de la CSBP, de manera oportuna y con anterioridad a que sus actos causen efecto.</li> </ul> <p>Estar sujeto a un conflicto de intereses como se define a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sea una persona natural o jurídica, en forma asociada o no, asesore o haya asesorado a la CSBP en cualquier etapa del proceso de contratación que se lleve a cabo.</li> </ul>



	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p><b>5.3</b> Las autoridades de la CSBP que ocupan cargos ejecutivos son:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Lic. Joaquín López</td> <td style="width: 50%;">Gerente General</td> </tr> <tr> <td>Lic. Patricia Crespo</td> <td>Gerente Administrativo Financiero</td> </tr> <tr> <td>Dr. Edgar Butron</td> <td>Gerente Médico</td> </tr> </table>	Lic. Joaquín López	Gerente General	Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero	Dr. Edgar Butron	Gerente Médico
Lic. Joaquín López	Gerente General						
Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero						
Dr. Edgar Butron	Gerente Médico						
<p><b>6. IDIOMA</b></p>	<p>La propuesta, los documentos relativos a la misma y toda la correspondencia que se intercambie entre la CSBP deberá ser en español.</p>						
<p><b>7. MONEDA</b></p>	<p>Los precios de la propuesta, el monto del contrato y los pagos a realizar serán en bolivianos</p>						
<p><b>8. COSTO DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CONTRATACION</b></p>	<p>Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, serán asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.</p>						
<p><b>9. NOTIFICACIÓN</b></p>	<p>Las notificaciones con los resultados de las diferentes actividades llevadas a cabo en el presente proceso de contratación y que deban ser de conocimiento de los potenciales proveedores, se las efectuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> En las oficinas de recepción de documentos de la CSBP a donde podrán apersonarse los proponentes o potenciales proponentes para recepcionarlas en forma física.</li> <li><b>b)</b> A través de correo electrónico oficial de los participantes. El documento de envío incorporado al expediente del proceso de contratación, acreditará la notificación y se tendrá por realizada en la fecha de su envío.</li> <li><b>c)</b> En la página web de la CSBP, en cuyo caso, de no haberse notificado en función a los incisos a) y b) del presente numeral, la notificación se dará por realizada en la fecha de su publicación.</li> </ul>						
<p><b>10. CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</b></p>	<p>La CSBP podrá cancelar el presente proceso de contratación hasta antes de la suscripción del contrato, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Exista un hecho de fuerza mayor o caso fortuito irreversible que no permita la culminación del proceso.</li> <li><b>b)</b> Se hubiera extinguido la necesidad de la contratación.</li> <li><b>c)</b> La ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la CSBP.</li> </ul>						

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
---	-------------------------------------	--

	<p>La CSBP no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.</p>
<p><b>11. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION</b></p>	<p>La suspensión procederá, cuando, a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito que no permita la continuidad del proceso.</p> <p>Los plazos y actos administrativos se reanudarán desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando los plazos y notificando la reanudación del proceso de contratación.</p> <p>Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.</p> <p>El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la misma gestión, caso contrario, deberá procederse a su cancelación.</p>
<p><b>12. ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</b></p>	<p>La anulación hasta el vicio más antiguo del presente proceso de contratación, desde el inicio hasta antes de la suscripción del contrato, procederá cuando se desvirtúe la legalidad y validez de un proceso, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incumplimiento o inobservancia al Reglamento de Compras de la CSBP en el desarrollo del presente proceso y a lo establecido en este PC.</li> <li>b) Error en el PC.</li> </ul>

<p><b>PARTE II PREPARACIÓN DE LA OFERTA</b></p>	
<p><b>13. PREPARACIÓN DE OFERTA</b></p>	<p>Los potenciales proponentes que se encuentren en capacidad de proveer los servicios requeridos en el presente proceso de contratación deberán preparar sus propuestas conforme a los requisitos y condiciones establecidos:</p> <p><b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carta de presentación y declaración jurada firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo al Formulario N°1, en <b>original</b>.</li> <li>➤ Identificación del proponente, de acuerdo al Formulario N°2, en <b>original</b>.</li> </ul> <p><b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulario <b>N°3</b> de Especificaciones Técnicas, identificado en los Anexos de este documento, en <b>original</b></li> </ul>

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
	<p><b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN POR ITEMS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La propuesta económica debe ser presentada en el Formulario N°4 Propuesta Económica, identificado en los Anexos de este documento, <b>en original.</b></li> </ul>	
<p><b>14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b></p>	<p>La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.</p> <p>En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito o de Reclamación, la CSBP podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, si éstas fueron solicitadas, para lo que se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta, si ésta hubiera solicitado.</li> <li>b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.</li> <li>c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.</li> </ul>	
<p><b>15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b></p>	<p>Las propuestas deben ser presentadas en horario, fecha y lugar establecidos en la convocatoria.</p> <p>La propuesta debe incluir un índice que permita la rápida ubicación de los documentos presentados.</p> <p>El original de la propuesta deberá tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el representante legal del proponente.</p> <p>No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras, siendo causal de inhabilitación.</p> <p>La propuesta debe ser presentada en un <b>ejemplar original</b> y <u>una copia DIGITAL.</u></p>	

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
---	-------------------------------------	--

<p><b>16. PRESENTACIÓN DE OFERTA</b></p>	<p>La recepción de ofertas se realizará de forma física (ejemplar original) y una copia Digital (en dispositivo de almacenamiento digital).</p> <p><b>OFERTA FISICA:</b> La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos. El rótulo del sobre podrá ser el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 10px; text-align: center;">  <p><b>CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA</b> <b>AGENCIA REGIONAL ORURO,</b> <b>LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:</b> ..... <b>RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> _____</p> </div> <p>Antes del vencimiento del plazo de presentación de propuestas, mediante nota expresa firmada por el representante legal, el proponente podrá solicitar la devolución de su propuesta para realizar modificaciones y/o complementaciones a la misma.</p> <p>Efectuadas las modificaciones, podrá proceder a su presentación.</p> <p>Una vez vencido el plazo de presentación, las propuestas no podrán ser modificadas o complementadas. Para este último caso, en la etapa de evaluación, la Comisión de Calificación podrá solicitar al proponente presentar documentación legal o administrativa faltante.</p> <p>El proponente podrá mediante nota expresa, desistir de continua participando en el proceso de contratación, solamente hasta antes de la hora límite de recepción de propuestas; decisión que dará lugar a la devolución del sobre presentado por el proponente, debiendo registrarse la devolución en el Libro de Actas o Registro Electrónico. La devolución de la propuesta cerrada se realizará bajo constancia escrita.</p>
<p><b>17. RECHAZO DE OFERTAS</b></p>	<p>Toda propuesta que llegue y pretenda ser entregada después de la hora límite fijada para la recepción de propuestas, <u>NO</u> será recibida, registrándose tal hecho en el mencionado libro o registro electrónico.</p>
<p><b>18. ACTO DE APERTURA</b></p>	<p>El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir.</p> <p>Se abrirán los sobres por orden de entrega, dándose lectura al nombre del proponente y el monto de su propuesta económica. Se dará a conocer el precio de las propuestas económicas.</p>

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
	<p>Se dará lectura a los documentos administrativos y técnicos.</p> <p>Se levantará Acta circunstanciada de todas las actuaciones administrativas precedentemente mencionadas, incluidas las observaciones que pudieran existir, debiendo firmar la misma todos los miembros de la Comisión de Calificación.</p> <p>Si no se presenta ninguna propuesta, la Comisión de Calificación dará por concluido el acto. Posteriormente elaborará el informe respectivo, recomendando al Comité de Contrataciones declare desierta la convocatoria.</p>	
<p><b>19. ERRORES NO SUBSANABLES</b></p>	<p>Es aquel que incide en la propuesta presentada y es objeto de inhabilitación por la ausencia total o parcial de los siguientes documentos y formalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuesta Técnica.</li> <li>b) Propuesta Económica.</li> <li>c) Garantía de seriedad de Propuesta.</li> <li>d) Si producto de la revisión aritmética, el monto total de la propuesta y el monto verificado por la comisión de calificación, tiene una diferencia mayor al 2%. En el caso de procesos de contratación por ítems o lotes, este 2% establecido es por ítem o lote.</li> <li>e) Falta de firma del representante legal en las declaraciones juradas.</li> </ul>	
<p><b>20. ERRORES SUBSANABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente PC;</li> <li>b) Cuando los errores, sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada;</li> <li>c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente PC.</li> </ul> <p>Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.</p> <p>Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.</p> <p>Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.</p>	
<p><b>21. INHABILITACION DE LAS PROPUESTAS</b></p>	<p>La Comisión de Calificación debe inhabilitar una propuesta si se presentaran una o más de las siguientes causales:</p>	



## PLIEGO DE CONDICIONES

- a) Si se evidencia que la empresa proponente está en proceso de disolución o con serios indicios de ser declarada en quiebra.
- b) Si se evidencia la falsedad o inconsistencia en la documentación presentada.
- c) Si se evidencia que la empresa proponente ha incurrido en prácticas fraudulentas y/o corruptas.
- d) Si durante la evaluación de propuestas, después del plazo otorgado, el proponente no presenta la documentación faltante requerida.
- e) Si se presenta una de las causales de incompatibilidad o impedimento para participar en los procesos de contratación, establecidas en el presente PC.
- f) Cuando en un proceso de contratación se demuestre cualquier relacionamiento por parte de cualquier funcionario del proponente o potencial proponente hacia cualquier empleado de la CSBP que no sea en forma escrita.
- g) Si se presenta una de las causales de Errores No Subsanables, establecidas.
- h) Si el proponente, a solicitud de la CSBP, no renueva la Boleta Bancaria (Fianza Bancaria) de Seriedad de Propuesta.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Si la propuesta no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el PC.

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

<b>PARTE III EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>22. SISTEMA DE EVALUACION Y ADJUDICACION</b>	Para el caso de Contratos Marco, al ser bienes, obras y/o servicios parametrizados, donde se conoce las características exactas de lo que se requiere, el método de Calificación será cumple no cumple, ya que basta con que las propuestas cumplan con las características solicitadas y en base a los precios ofertados se podrá elegir a una o varias empresas para Contratar.
<b>23. EVALUACIÓN TECNICA</b>	Se procede a evaluar los documentos legales y administrativos bajo el método CUMPLE / NO CUMPLE, posterior se evalúa únicamente las ofertas técnicas de los proponentes habilitados.
<b>24. PLAZO DE EVALUACION</b>	La comisión de calificación evaluará la o las propuestas y preparará el Informe de Calificación Final y Recomendación en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Este informe será remitido con carácter de recomendación y no creará derecho alguno a favor del o los proponentes adjudicados. En ningún caso los proponentes podrán solicitar información de otras propuestas.
<b>25. CONTENIDO DEL INFORME DE CALIFICACION FINAL Y RECOMENDACIÓN</b>	El informe de calificación final y recomendación, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nómina de los proponentes y precios ofertados</li> <li>b) Cuadros comparativos</li> <li>c) Cuadros y formularios de evaluación de la propuesta técnica y la propuesta económica</li> <li>d) Cuadros que detalle los ítems que se recomienda adjudicar, señalando precio referencial, precio adjudicado y diferencia.</li> <li>e) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.</li> <li>f) Detalle de inhabilitación de propuestas, según corresponda, señalando en cada caso la causal correspondiente.</li> <li>g) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes</li> <li>h) Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.</li> </ul>

<b>PARTE IV SUSCRIPCION DE CONTRATO</b>	
<b>26. PRESENTACION DE DOCUMENTOS</b>	<p>El proponente adjudicado en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, computables a partir de la notificación de Adjudicación, deberá presentar los documentos en original o fotocopia legalizada declarados en su propuesta, además de la Garantía de Cumplimiento de Contrato descrita en el punto anterior.</p> <p>La CSBP, en forma unilateral o a solicitud escrita del proponente adjudicado, podrá ampliar el plazo de presentación de documentos requeridos hasta siete (7) días hábiles adicionales, comunicando al proponente adjudicado en forma escrita la ampliación de dicho plazo.</p> <p>Cuando el asesor legal al efectuar la revisión de documentos observe la omisión o falta de alguno de ellos o alguna irregularidad que dificulte la elaboración del contrato, otorgará al</p>

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p>proponente adjudicado a través de la Instancia de aprobación del proceso de, un plazo máximo de tres (3) días hábiles para subsanar las observaciones.</p> <p>Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de documentos requeridos para la firma del contrato, se ejecutará la garantía de seriedad de propuesta.</p> <p>Si se utilizó el sistema de evaluación y adjudicación: CALIDAD Y COSTO, se adjudicará a la propuesta que haya obtenido el segundo lugar en el puntaje total.</p> <p>En estos casos los plazos se computarán nuevamente a partir de la notificación de Adjudicación.</p>
<b>27. MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	<p>Se aplicarán modificaciones al contrato, cuando el cambio instruido por la CSBP afecte el plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.</p>

**PARTE V  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**28. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS**

La CSBP Agencia Regional Oruro, necesita contratar Servicios de Hospitalización y Emergencias, para atención a los asegurados que requieran tratamiento en servicios de hospitalización por patologías Clínicas y Quirúrgicas.

El monto por evento, debe contemplar absolutamente todos los costos, como ser: costos de personal de servicio y de apoyo, insumos y otros materiales que el centro requiera utilizar para brindar el servicio.

**REQUISITOS INDISPENSABLES**

Los siguientes son REQUISITOS INDISPENSABLES, lo cual significa que, si el centro no cumple con alguno de ellos, la oferta será objeto de descalificación. El proponente debe marcar en la casilla en blanco “cumple” o “no cumple” de acuerdo al caso.

ITEM	I. REQUISITOS INDISPENSABLES (OBLIGATORIO)	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<b>Sala de emergencias las 24 horas del día</b>	
	Disponibilidad mínima de 2 camillas	
	Sala de observación con camillas para paciente ambulatorio con estancia menor a 6 horas, con calefacción adecuada (fija o portátil)	
	Equipo de resucitación, con disponibilidad de carro de paro cardiaco completo, con desfibrilador y oxímetro, ambú, laringoscopio, cánulas de mayo y laringoscopio para niños, adultos y neonatal, etc.	
	Fonendoscopio, tensiómetro y carro de curaciones con insumos necesarios para cualquier procedimiento	

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p>Instrumental suficiente para efectuar curaciones, suturas, cirugías menores y otros procedimientos</p> <p>Nebulizador para uso de pacientes ambulatorios (1 pieza) con oxígeno central o individual</p> <p>Humidificadores de oxígeno con mascarillas, bigotera nasal para niños y adultos en cantidades suficientes</p> <p>Calefacción central o portátil, camilla de transporte, silla de ruedas</p> <p>Trípodes para suero, gradillas, ropa de atención para pacientes, y otro mobiliario para atención.</p> <p>Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad.</p>	
2	<p><b>Sala Séptica de Procedimientos</b></p> <p>Para procedimientos no Invasivos como ser:</p> <p>Suturas y Curaciones</p> <p>Retiro de Cuerpo Extraño</p> <p>Colocación de Yesos</p> <p>Cirugías menores</p>	
3	<p><b>Dos Consultorios Médicos</b> para atención exclusiva de pacientes de la <b>CSBP</b>.</p> <p>Escritorio y sillas suficientes para la atención, lámpara, camilla de auscultación, Estetoscopio, Tensiómetro, balanza para adulto y pediátrica y otro equipo médico necesario para atención médica, calefacción, Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad.</p>	
4	<p><b>Área de Internación</b></p> <p>Salas de internación para paciente adulto y paciente pediátrico (capacidad mínima de 6 habitaciones individuales)</p> <p>Cama Ortopédica, con barandas de seguridad, con colchón, frazadas y Sábanas en buen estado, con mesa de noche y mesa para alimentación</p> <p>Gradilla</p> <p>Intercomunicador o timbre de llamado a enfermería en cabecera de cada cama</p> <p>Ropero con colgadores</p> <p>Televisor fijo a color con buena recepción de los canales locales, TV cable y control remoto.</p> <p>Basureros para desechos según normas de bioseguridad.</p> <p>Baño privado con agua corriente e insumos (papel higiénico, jaboncillo)</p> <p>LA CAMA DE ACONPAÑANTE será de libre elección de los familiares y del paciente, los gastos que demanden este servicio serán cubiertos por el paciente o su familia y NO POR LA CSBP.</p> <p><b>INCLUYE CENTRAL DE ENFERMERÍA (UNA CENTRAL POR CADA PISO ASIGNADO EN EL MARCO DEL CONTRATO)</b></p> <p>Equipamiento de enfermería</p> <p>Mobiliario para enfermería</p> <p>Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p> <p>Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP</p>	
5	<p><b>Área Quirúrgica.</b></p> <p>Quirófano (capacidad mínima de 2 quirófanos completamente equipados)</p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

	<p>Equipos médicos (mínimo Lámpara Cialítica, Mesa Quirúrgica, Equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Electrobisturí, Sistema de Aspiración, Ambu)</p> <p>Instrumental médico quirúrgico (paquetes completos para cirugías mediana y mayor para todas las especialidades)</p> <p>Ropa quirúrgica según normas de bioseguridad en cantidad suficiente</p> <p>Personal para asistencia en la Cirugía (Instrumentador, Circulante)</p> <p>Área de lavado manos según normas de bioseguridad</p> <p>Área de lavado de Material Quirúrgico según normas de bioseguridad</p> <p>Una Servocuna para recién nacido dentro quirifano</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p> <p>Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP.</p>	
6	<p><b>Área de descanso:</b> con vestuarios médicos con casilleros mínimo 3 de uso exclusivo para la CSBP (en área quirófano y sala de partos) con baño.</p>	
7	<p><b>Área de lavado manos</b> instalada según normativa de bioseguridad</p>	
8	<p><b>Área de lavado de material quirúrgico</b></p>	
9	<p><b>Área de suministros</b></p>	
10	<p><b>Sala de esterilización:</b> un ambiente de uso exclusivo para esterilizar material médico quirúrgico con equipos de esterilización según norma de caracterización.</p>	
11	<p><b>Sala de Partos:</b> con todo el equipamiento necesario adecuada para la:</p> <p>Atención de la madre</p> <p>Atención del Recién Nacido con Servocuna.</p> <p>Procedimientos de LUI (Paquetes completos)</p> <p>Procedimientos de AMEU (Paquetes completos)</p> <p>Instrumental para partos y procedimientos de LUI y AMEU</p> <p>Ropa para médicos y pacientes en cantidad suficiente</p>	
12	<p><b>Sala de Neonatología (Terapia Intensiva Neonatal)</b></p> <p>UTIN - sala de unidad de terapia intensiva neonatología. equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos. (mínimo 2 unidades de Incubadoras, Servocunas, CPAP, Blender, Bilirrubímetro, ventiladores, Equipo de Fototerapia, Monitor, cajas de instrumental médico menor)</p> <p>Otros equipos e insumos médicos (Bombas de Infusión)</p> <p>Mobiliario</p> <p>Ropa de cama</p> <p>Enfermera especializada en UTIN (24 hrs).</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p>	
13	<p><b>Unidad de terapia intensiva (niños y adultos).</b> equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos. (equipada con lo mínimo necesario para brindar el servicio)</p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

	<p>Equipos médicos (mínimo Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, Ambu)</p> <p>Mobiliario necesario para servicio neonatológico</p> <p>Enfermera especializada en UTI - UCI (24 hrs).</p> <p>Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p>	
14	<p><b>Central de esterilización:</b> un ambiente de uso exclusivo para esterilizar material médico quirúrgico con equipos de esterilización para el área de internación según norma vigente</p>	
15	<p><b>Servicio de Alimentación propio o terciarizado</b></p>	
16	<p><b>Servicio de Limpieza propio o contratado funcionando de acuerdo a normas de bioseguridad</b></p>	
17	<p><b>Manejo y dispensación de medicamentos e insumos</b></p> <p>Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP (bajo el sistema de reposición semanal) tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano, área de Internación y Neonatología mínimamente, los cuales deben de ser <b>Dispensados y/o administrados por el personal del centro hospitalario de cada área.</b></p>	
18	<p><b>Farmacia</b></p> <p>Cuando la CSBP requiera de algún medicamento e insumo médico que no lo tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de medicamentos e insumos hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios por unidad.</p>	
19	<p><b>Otros Servicios de Diagnóstico y Tratamiento</b></p> <p>Laboratorio Clínico</p> <p>Rayos X y Rayos X portátil</p> <p>Ecografía y Ecógrafo Portátil</p> <p>Arco en C</p> <p>Electro Diagnóstico (Electrocardiografía y Electro Encefalografía)</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de análisis de laboratorios hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios unitarios.</p>	
20	<p><b>Recursos Humanos</b> la Clínica debe de contar con Recursos Humanos especializados para cada uno de sus puestos de trabajo (mínimo, médico de emergencia, médico de guardia, enfermeras y auxiliares de piso, enfermeras especializadas en áreas de UTIN, UTI, así como personal técnico especializado para los servicios de Electrocardiografía, Electro encefalografía, Laboratorio, Rayos X, Ecografía, personal administrativo para plataforma de atención y otros como personal de servicios generales)</p> <p><b>El proponente mediante nota debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento, adjuntando una nómina de todo su personal.</b></p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

21	<b>Instalación de Red (Cableado estructurado) y equipos de computación</b>	
	<p>El Centro Contratado debe de contar con la cantidad suficiente de puntos de red para que la CSBP los pueda utilizar en caso de que no los tenga deberá realizar la instalación del cableado estructurado que sea necesario a través de sus instalaciones, en forma externa o interna. El costo de este cableado correrá por cuenta del centro contratado.</p> <p>El Centro contratado deberá instalar como mínimo equipos de computación exclusivos y en áreas seguras para el manejo del Sistema Medico de la CSBP, los cuales deben de estar instalados en (plataforma, emergencias, Área de internación, consultorios médicos externos, área de Quirófanos y área de Neonatología), brindando soporte técnico informático por un profesional del área de sistemas.</p> <p><b>El proponente mediante nota debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
22	<p>En caso de que, por algún motivo de fuerza Mayor y previa Autorización por Jefatura Medica el centro contratado, no pueda prestar el servicio a la CSBP en cualquiera de sus áreas o dependencias, este deberá contratar por cuenta propia los servicios de otro centro que cumpla y garantice la continuidad en la prestación de servicios.</p>	
	<p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
23	<p>El Centro Contratado deberá brindar atención las 24 horas del día, incluyendo fines de semana, feriados, paros y otros, sin costo adicional.</p>	
	<p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
24	<p>El centro contratado debe comprometerse a realizar el registro o transcripción en el Software Medico de propiedad de la CSBP de todas las atenciones médicas, procedimientos, generación de recetas, resultados de laboratorio, generados en las visitas médicas y/o dispensación de medicamentos y el adecuado Manejo del Expediente Clínico en todo su personal.</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
25	Sistema de calefacción en áreas de sala de espera	
26	Sistema de comunicación telefónica interna y externa	
27	Sistema de ventilación en áreas de sala de espera	
28	Grupo electrógeno o generador de energía eléctrica	
29	Sistema anti-incendios y Extinguidores	
30	Servicio de seguridad privada	
31	Servicio de limpieza	
32	Sistema de vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias (Comité IASS)	
33	<p>Provisión de material de curación, en todos los servicios utilizados por la CSBP</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento</b></p>	
34	Sala de reuniones y/o Junta Medica.	
35	Central de informaciones - plataforma	
36	Ascensor o rampla para pacientes en camilla o silla de ruedas	
<p><b>Nota. - La CSBP procederá conjuntamente la comisión de calificación a verificar Insitu la presente información.</b></p>		

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**1. Personal del Centro Hospitalario**

- a. El centro hospitalario debe contar con personal médico para la atención en el servicio de Emergencias, con experiencia en el área, reanimación cardio - pulmonar y atención de emergencias tanto pediátricas como de adultos.
- b. El centro hospitalario debe contar con personal de enfermería capacitado, debidamente acreditado, con conocimientos actualizados certificados, para los servicios de: neonatología, quirófano, UTI; UTIN Terapia intermedia, sala de pediatría y otros:
  - i. La jefa de Enfermeras, deberá realizar las funciones administrativas, destinadas a un buen manejo del expediente clínico físico e informático, por lo tanto, debe verificar el llenado correcto de notas de enfermería, procedimientos, administración de medicamentos, firmas y sellos del personal médico, así como la conciliación diaria de medicamentos, insumos y materiales de curación proporcionados por la CSBP y por el Centro Hospitalario, etc.
  - ii. El personal de enfermería bajo la supervisión de la(s) jefe(s) de Piso, de los distintos servicios, deberá preparar equipos, materiales, insumos necesarios previo a la recepción del paciente, en todos los servicios, asimismo, deberá cumplir estrictamente sus funciones en cumplimiento a la normativa para centros hospitalarios.
- c. Personal Administrativo del Centro Hospitalario, Con la finalidad de lograr coordinación inmediata con el Centro Hospitalario, para la solución de problemas o desarrollo de actividades en forma oportuna, el Centro Hospitalario debe contar con:
  - i. Un Coordinador Médico
  - ii. Un Coordinador Administrativo
  - iii. Una Jefa de Enfermeras, con poder de decisión y permanencia en el Centro Hospitalario, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.
  - iv. Una recepcionista telefónica, por turno para atención de horas 08:00 a.m. a 20:00 p.m.

**Adjuntar nómina de todo el personal**

**2. Médicos especialistas de la CSBP**

La CSBP asistirá a su población protegida, con su plantel médico en todas las especialidades, incluyendo UTI, UTIN así el servicio sea terciarizado, es decir, todas las atenciones médicas ya sean programadas y de emergencia o cuando éstos sean convocados por los Médicos de Guardia, acorde a procedimientos institucionales establecidos.

**3. Farmacia y dispensación de medicamentos.**



## PLIEGO DE CONDICIONES

Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano y área de Internación mínimamente, los cuales deben de ser administrados por el personal del centro hospitalario de cada área, registrados en el sistema informático respectivamente.

Sin embargo, cuando la CSBP requiera de algún medicamento a insumo médico que no tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.

Con este objetivo y con la finalidad de establecer un parámetro sobre el costo que cobrará el Centro Hospitalario por los medicamentos e insumos médicos utilizados por la CSBP, el proponente deberá informar sobre el porcentaje (%) de incremento que aplicará sobre el costo de adquisición de esos medicamentos e insumos. La CSBP tendrá derecho a verificar las facturas de adquisición cuando vea conveniente.

**El proponente debe manifestar su conformidad e indicar el porcentaje solicitado.**

#### **4. Papelería**

La CSBP, proporcionará toda la papelería necesaria para los expedientes clínicos, exámenes complementarios y otros, que serán de propiedad y manejo exclusivo de la CSBP.

#### **5. Entrega de documentación**

En cuanto al procesamiento y la presentación de documentos relacionados a los pacientes y exigidos por la CSBP, el Centro Hospitalario forma parte importante en este proceso y su cumplimiento se encuentra relacionado con la retribución económica de la CSBP por sus servicios.

Tal el caso de las Historias Clínicas que deben ser revisadas, ordenadas y completadas de acuerdo a la Norma Técnica de Manejo del Expediente Clínico y en los formatos Institucionales de la CSBP, conteniendo los datos de formularios completos con firmas y sellos del personal médico y de enfermería, éstas deben ser entregadas a la CSBP en un plazo máximo de 24 horas a partir del alta del paciente.

#### **6. Supervisión por parte de la CSBP**

El servicio del Centro Hospitalario, estará bajo supervisión y coordinación por el personal designado para este cometido: pudiendo ser el jefe Médico Regional, La Regente de Farmacia, la Coordinadora de enfermeras, la Trabajadora Social y otro personal designado para este cometido.

#### **7. Duración del contrato**



## PLIEGO DE CONDICIONES

El contrato de Servicio de Hospitalización y Emergencias, tendrá una duración de dos años calendario a partir de la firma del Contrato, renovable por acuerdo de partes y siempre y cuando no se modifiquen las condiciones del contrato.

### **8. Modalidad de contratación**

Con el proponente elegido se firmará un contrato de Compra de Servicios.

### **9. Ubicación del Centro Hospitalario**

El Centro Hospitalario, debe estar ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Oruro, a objeto de acceso y supervisión.

### **10. Aclaración importante sobre el costo ofertado**

El costo total propuesto por el oferente debe contemplar el costo total y definitivo por todos y cada uno de los ítems y requerimientos señalados en este documento.

### **11. Instalación de Red (Cableado estructurado)**

El Centro Contratado debe de contar con la cantidad suficiente de puntos de red para que la CSBP los pueda utilizar en caso de que no los tenga deberá realizar la instalación del cableado estructurado que sea necesario a través de sus instalaciones, en forma externa o interna. El costo de este cableado correrá por cuenta del centro contratado.

El Centro contratado deberá instalar como mínimo cuatro equipos de computación exclusivos y en áreas seguras para el manejo del Sistema Medico de la CSBP, los cuales deben de estar instalados en plataforma, emergencias, neonatología, UTI y Área de Quirófanos brindando soporte técnico informático por un profesional del área de sistemas.

### **12. responsable del servicio de alimentación de parte del proponente y la CSBP**

El servicio de Alimentación del Centro Contratado, deberá contar con una responsable con conocimientos certificados en alimentación y nutrición, que supervise el servicio y cumpla funciones específicas en el mismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las indicaciones médicas. La supervisión por parte de la CSBP estará a cargo del personal designado para este cometido.

### **13. Costo de llamadas institucionales**

El Centro Hospitalario correrá con todos los gastos por concepto de llamadas telefónicas (locales o celulares) INSTITUCIONALES que efectúen sus funcionarios a la CSBP para el buen cumplimiento de sus funciones.

### **14. Horario para visita de familiares**

El horario de visitas será definido de acuerdo al horario establecido por el centro hospitalario.

## PLIEGO DE CONDICIONES

### 29. COMPONENTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA – SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS

ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACION
1	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	día
	Habitación individual con baño privado, con ducha, agua caliente, insumos, TV por cable, sistema de llamado o enfermería por timbre o teléfono INCLUYE TODOS LOS GASTOS DE HOTELERIA DÍA E INSUMOS MEDICOS	
	<b>SERVICIO QUIRURGICO</b>	
2	Cirugía Mayor	evento
3	Cirugía Mediana	evento
4	Cirugía Menor	evento
	<b>SERVICIOS DE AYUDANTIA</b>	
5	Ayudante Cirugía Mayor	evento
6	Ayudante Cirugía Mediana	evento
7	Ayudante Cirugía Menor	evento
8	<b>AMEU</b>	evento
	Incluye todos los servicios e insumos médicos que conlleva el procedimiento, ropa de bioseguridad para el equipo médico, uso de instrumental, equipos y personal necesario para la atención (circulante)	
9	<b>SALA DE PARTOS</b>	evento
	Incluye todos los servicios e insumos médicos que conlleva el procedimiento, uso sala de partos (uso de instrumental y/o equipo médico, ropa de bioseguridad para el equipo médico)	
10	<b>ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA</b>	consulta
	Consulta de Emergencia adultos / pediátricos (médico de emergencia)	
11	Suturas por punto	evento
	<b>NEONATOLOGÍA</b>	
12	Luminoterapia	día
13	Cervocuna	día
14	Cuna (por día)	día
15	Incubadora	día
16	<b>TERAPIA INTENSIVA NEONATAL</b>	día
	Terapia Intensiva neonatal (Hotelería)	
17	<b>TERAPIA INTENSIVA</b>	día
	Terapia intensiva adultos y niños (Hotelería)	
	<b>EQUIPOS MEDICOS ADICIONALES UTI, UTIN</b>	
18	Monitor Multiparamétrico por hora	Hora

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

19	Gases por hora	Hora
20	CPAP por hora	Hora
21	Blender	Hora
22	Ventilados Mecánico por hora	Hora
23	Atención Enfermera permanente	día
24	Bombas de Infusión	día
	<b>ENFERMERÍA</b>	
25	Inyectables	evento
26	Nebulizaciones	evento
27	Curaciones mayores	evento
28	Curaciones medianas	evento
29	Curaciones menores	evento
30	Venoclisis	evento
31	Enema Evacuante	evento
32	Acto Transfusional	evento
33	Inserción de Tapón Heparinizado	evento
	<b>SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	
33	Electrocardiograma	evento
34	Electro Encefalograma	evento
35	Rayos X / Rayos X Portátil	evento
36	Laboratorio	evento
37	Ecografía / Ecografía Portátil	evento
	<b>El proponente debe presentar lista de precios por cada uno de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	
	<b>Otros Servicios</b>	
38	Arco en C	Evento
39	Hemodiálisis con insumos incluidos	Evento
40	Ambulancia a Cochabamba (normal) Incluye personal medico	Evento
41	Ambulancia a La Paz (normal) Incluye personal medico	Evento
42	Ambulancia Radio Urbano (normal) Incluye personal medico	Evento
43	Ambulancia a Cochabamba (UTI) Incluye personal medico	Evento
44	Ambulancia a La Paz (UTI) Incluye personal medico	Evento
45	Ambulancia Radio Urbano (UTI) Incluye personal medico	Evento

## PLIEGO DE CONDICIONES

### Estadística por gestiones

#### TOTAL, EGRESOS HOSPITALARIOS POR GESTION

GESTION	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS POR GESTION					
	ALTAS			FALLECIDOS		TOTAL EGRESOS HOSPITALARIOS
	HOSPITALARIA	TRANSFERENCIA	SOLICITADA	ANTES DE LAS 48 HRS	DESPUES DE LAS 48 HRS	
2017	359	14	16		1	390
2018	403	10	10			423
2019	420	12	4		3	439
2020	310	3	1		3	317
2021	405	15	3		2	425

#### EGRESOS HOSPITALARIOS QUIRURGICOS Y CLINICOS

GESTION	EGRESOS HOSPITALARIOS QUIRURGICOS Y CLINICOS		
	TOTAL EGRESOS QUIRURGICOS	TOTAL EGRESOS CLINICOS	TOTAL
2017	229	161	390
2018	231	192	423
2019	183	256	439
2020	180	137	317
2021	232	193	425

#### TOTAL, ATENCIONES DE EMERGENCIAS POR GESTION / PROMEDIO DE ATENCIONES POR MES

GESTION	NUMERO DE CONSULTAS EN EMERGENCIA	
	EMERGENCIA	PROMEDIO DE ATENCIONES POR MES
2017	2127	177
2018	3111	259
2019	3196	266
2020	2050	171
2021	2150	179

## PLIEGO DE CONDICIONES

### TOTAL, EGRESOS DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA Y PROMEDIO POR PACIENTE

TOTAL, EGRESOS DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA Y PROMEDIO POR PACIENTE			
GESTION	TOTAL EGRESOS HOSPITALARIOS	DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA	INDICE DE DIAS DE ESTADIA POR PACIENTE
2017	390	898	2,3
2018	423	956	2,3
2019	439	986	2,2
2020	317	847	2,7
2021	425	1590	3,7

### TOTAL, TIPIFICACION DE CIRUGIAS EN LA GESTION 2021

ESPECIALIDAD	TIPO			TOTAL
	MAYOR	MEDIANA	MENOR	
CIRUGIA GENERAL	67	2	2	71
CIRUGIA MAXILOFACIAL	8	1		9
CIRUGIA PEDIATRICA	3	2		5
CIRUGIA PLASTICA	2	1		3
CIRUGIA VASCULAR	3			3
GINECO OBSTETRICIA	83		1	84
OTORRINOLARINGOLOGIA	5	4		9
PROCTOLOGIA	7	5	3	15
TRAUMATOLOGIA	24	2	2	28
UROLOGIA	1	3	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>232</b>

### TOTAL, UTILIZACION DE QUIROFANO EN LA GESTION 2021

ESPECIALIDAD	QUIROFANO
CIRUGIA GENERAL	67
CIRUGIA MAXILOFACIAL	8
CIRUGIA PEDIATRICA	3
CIRUGIA PLASTICA	2
CIRUGIA VASCULAR	3
GINECO OBSTETRICIA	83
OTORRINOLARINGOLOGIA	5
PROCTOLOGIA	7
TRAUMATOLOGIA	24
UROLOGIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>



**PLIEGO DE CONDICIONES**

# ANEXOS

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

<b>PARTE VI FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	
<b>FORMULARIO 1</b>	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y DECLARACION JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES
<b>FORMULARIO 2</b>	IDENTIFICACION DEL PROPONENTE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE "ASOCIACIONES ACCIDENTALES"
<b>FORMULARIO 3</b>	PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>FORMULARIO 4</b>	PROPUESTA ECONÓMICA

 <p>Caja de Salud <b>Banca Privada</b></p>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**FORMULARIO Nº 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES**  
**ACCIDENTALES**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA**  
**AGENCIA REGIONAL ORURO**  
Presente. -

**Ref.: Contrato Marco OR- -0 -2022**  
**Adquisición de XXXXXXX**

A nombre de **(Nombre de la empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación de referencia, por lo que:

**I. De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro y garantizo haber examinado el pliego de condiciones, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a inhabilitar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- c) En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.
- d) Declaro, que como proponente, no tengo incompatibilidad o estoy impedido de participar en este proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de este documento

**II. Declaración Jurada**

- a) Declaro respetar el desempeño de los empleados de la CSBP asignados al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas. El incumplimiento de esta declaración será causal de inhabilitación cuando el relacionamiento se realice antes de la presentación de propuestas y causal de descalificación si el relacionamiento se produjera durante la evaluación de propuestas.

 <p>Caja de Salud <b>Banca Privada</b></p>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

- b) Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Gerente General de la CSBP, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los empleados de esta institución o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público y privado.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por la CSBP, entidades públicas y privadas en el último año.

### III.- De la Presentación de Documentos.

Si nuestra propuesta es adjudicada, me comprometo a presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los siguientes documentos.

\*Para Sociedad Anónima y de Responsabilidad Limitada:

- a) Testimonio de Constitución Social de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), registrada en SEPREC (FUNDEMPRESA).
- b) Testimonio de Poder registrado en SEPREC (FUNDEMPRESA), que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Matrícula de Inscripción en SEPREC (FUNDEMPRESA), vigente.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Cédula de Identidad vigente del Representante Legal.
- f) Documentación técnica presentada en fotocopia simple.

\*Para empresas Unipersonales

- a) Testimonio de Poder Registrado en SEPREC (FUNDEMPRESA), que faculte al representante legal a presentar propuestas y suscribir contratos, cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- b) Matrícula de Inscripción en SEPREC (FUNDEMPRESA), vigente.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Cédula de Identidad vigente del representante legal o propietario.
- e) Documentación técnica presentada en fotocopia simple.

Las asociaciones accidentales presentarán el contrato de Asociación accidental que identifique el porcentaje de participación, el representante legal de la asociación y todos los documentos señalados líneas arriba, según corresponda.

Asimismo, a nombre de mi empresa, ofrecemos mantener nuestra propuesta por un periodo de ..... **(indicar número de días que debe ser igual o superior a sesenta (60) días calendario)** a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

**(Firma del representante legal del proponente)**  
**(Nombre completo del representante legal)**

 <p>Caja de Salud <b>Banca Privada</b></p>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**FORMULARIO Nº 2  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA EMPRESAS**

1. Nombre o razón social \_\_\_\_\_
2. Dirección principal \_\_\_\_\_
3. Ciudad \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_
4. Teléfonos \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_
5. Fax \_\_\_\_\_
6. Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_
7. Dirección electrónica \_\_\_\_\_
8. Nombre original y año de fundación de la empresa \_\_\_\_\_
9. Nombre del representante legal \_\_\_\_\_
10. Documento que lo acredita como representante legal \_\_\_\_\_ (*colocar número de testimonio, lugar y fecha*) \_\_\_\_\_
11. Tipo de organización (unipersonal, sociedad anónima, sociedad accidental, etc.)  
\_\_\_\_\_

***(Firma del representante legal del proponente)***  
***(Nombre completo del representante legal)***

 <p>Caja de Salud <b>Banca Privada</b></p>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES\***

1. Denominación de la Asociación Accidental \_\_\_\_\_
2. Asociados
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
3. *Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental* \_\_\_\_\_ *(colocar número, lugar y fecha)*
4. Nombre de la empresa líder \_\_\_\_\_
5. Dirección principal \_\_\_\_\_
6. Ciudad \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_
7. Teléfonos \_\_\_\_\_
8. Fax \_\_\_\_\_
9. Dirección electrónica \_\_\_\_\_
10. Nombre del representante legal de la asociación accidental \_\_\_\_\_
11. Documento que lo acredita como representante legal \_\_\_\_\_

*(Firma del representante legal del proponente)*  
*(Nombre completo del representante legal)*

- **Adicionalmente cada asociado debe llenar el formulario de identificación para empresas.**

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**PROPUESTA TÉCNICA**

1. **Requerimientos Fundamentales o Habilitantes:** Comprenden un listado de requerimientos que la CSBP establece como INDISPENSABLES, para un servicio de calidad a sus asegurados. Estos requerimientos deben ser satisfechos o cubiertos en un 100 % por las empresas proponentes para que sus propuestas puedan ser consideradas o habilitadas para etapas posteriores de calificación. Si algún proponente no cumple con alguno de estos requerimientos fundamentales, su propuesta será inhabilitada.

Los **requerimientos Indispensables** son los siguientes:

NRO.	ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su "PROPUESTA" - CARACTERISTICA OFERTADA
1	<p><b>Sala de emergencias las 24 horas del día</b></p> <p>Disponibilidad mínima de 2 camillas</p> <p>Sala de observación con camillas para paciente ambulatorio con estancia menor a 6 horas, con calefacción adecuada (fija o portátil)</p> <p>Equipo de resucitación, con disponibilidad de carro de paro cardiaco completo, con desfibrilador y oxímetro, ambú, laringoscopio, cánulas de mayo y laringoscopio para niños, adultos y neonatal, etc.</p> <p>Fonendoscopio, tensiómetro y carro de curaciones con insumos necesarios para cualquier procedimiento</p> <p>Instrumental suficiente para efectuar curaciones, suturas, cirugías menores y otros procedimientos</p> <p>Nebulizador para uso de pacientes ambulatorios (1 pieza) con oxígeno central o individual</p> <p>Humidificadores de oxígeno con mascarillas, bigotera nasal para niños y adultos en cantidades suficientes</p> <p>Calefacción central o portátil, camilla de transporte, silla de ruedas</p> <p>Trípodes para suero, gradillas, ropa de atención para pacientes, y otro mobiliario para atención. Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad.</p>	
2	<p><b>Sala Séptica de Procedimientos</b></p> <p>Para procedimientos no Invasivos como ser:</p> <p>Suturas y Curaciones</p> <p>Retiro de Cuerpo Extraño</p> <p>Colocación de Yesos</p> <p>Cirugías menores</p>	
3	<p><b>Dos Consultorios Médicos</b> para atención exclusiva de pacientes de la <b>CSBP</b>.</p>	

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p>Escritorio y sillas suficientes para la atención, lámpara, camilla de auscultación, Estetoscopio, Tensiómetro, balanza para adulto y pediátrica y otro equipo médico necesario para atención médica, calefacción, Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad.</p>	
4	<p><b>Área de Internación</b></p>	
	<p>Salas de internación para paciente adulto y paciente pediátrico (capacidad mínima de 6 habitaciones individuales)</p>	
	<p>Cama Ortopédica, con barandas de seguridad, con colchón, frazadas y Sábanas en buen estado, con mesa de noche y mesa para alimentación Gradilla</p>	
	<p>Intercomunicador o timbre de llamado a enfermería en cabecera de cada cama</p>	
	<p>Ropero con colgadores</p>	
	<p>Televisor fijo a color con buena recepción de los canales locales, TV cable y control remoto.</p>	
	<p>Basureros para desechos según normas de bioseguridad.</p>	
	<p>Baño privado con agua corriente e insumos (papel higiénico, jaboncillo)</p>	
	<p>LA CAMA DE ACONPAÑANTE será de libre elección de los familiares y del paciente, los gastos que demanden este servicio serán cubiertos por el paciente o su familia y NO POR LA CSBP.</p> <p><b>INCLUYE CENTRAL DE ENFERMERÍA (UNA CENTRAL POR CADA PISO ASIGNADO EN EL MARCO DEL CONTRATO)</b> Equipamiento de enfermería Mobiliario para enfermería Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs. Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP</p>	
5	<p><b>Área Quirúrgica.</b></p>	
	<p>Quirófano (capacidad mínima de 2 quirófanos completamente equipados)</p>	
	<p>Equipos médicos (mínimo Lámpara Cialítica, Mesa Quirúrgica, Equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Electrobisturí, Sistema de Aspiración, Ambu)</p>	
	<p>Instrumental médico quirúrgico (paquetes completos para cirugías mediana y mayor para todas las especialidades)</p>	
	<p>Ropa quirúrgica según normas de bioseguridad en cantidad suficiente</p>	

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p>Personal para asistencia en la Cirugía (Instrumentador, Circulante)          Área de lavado manos según normas de bioseguridad          Área de lavado de Material Quirúrgico según normas de bioseguridad          Una Servocuna para recién nacido dentro quirifano          Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.          Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP.</p>	
6	<p><b>Área de descanso:</b> con vestuarios médicos con casilleros mínimo 3 de uso exclusivo para la CSBP (en área quirófano y sala de partos) con baño.</p>	
7	<p><b>Área de lavado manos</b> instalada según normativa de bioseguridad</p>	
8	<p><b>Área de lavado de material quirúrgico</b></p>	
9	<p><b>Área de suministros</b></p>	
10	<p><b>Sala de esterilización:</b> un ambiente de uso exclusivo para esterilizar material médico quirúrgico con equipos de esterilización según norma de caracterización.</p>	
11	<p><b>Sala de Partos:</b> con todo el equipamiento necesario adecuada para la:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de la madre</li> <li>Atención del Recién Nacido con Servocuna.</li> <li>Procedimientos de LUI (Paquetes completos)</li> <li>Procedimientos de AMEU (Paquetes completos)</li> <li>Instrumental para partos y procedimientos de LUI y AMEU</li> <li>Ropa para médicos y pacientes en cantidad suficiente</li> </ul>	
12	<p><b>Sala de Neonatología (Terapia Intensiva Neonatal)</b></p> <p>UTIN - sala de unidad de terapia intensiva neonatología. equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos. (mínimo 2 unidades de Incubadoras, Servocunas, CPAP, Blender, Bilirrubímetro, ventiladores, Equipo de Fototerapia, Monitor, cajas de instrumental médico menor)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Otros equipos e insumos médicos (Bombas de Infusión)</li> <li>Mobiliario</li> <li>Ropa de cama</li> <li>Enfermera especializada en UTIN (24 hrs).</li> <li>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</li> </ul>	
13	<p><b>Unidad de terapia intensiva (niños y adultos).</b> equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes</p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

	<p>simultáneos. (equipada con lo mínimo necesario para brindar el servicio)</p> <p>Equipos médicos (mínimo Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, Ambu)</p> <p>Mobiliario necesario para servicio neonatológico</p> <p>Enfermera especializada en UTI - UCI (24 hrs).</p> <p>Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p>	
14	<p><b>Central de esterilización:</b> un ambiente de uso exclusivo para esterilizar material médico quirúrgico con equipos de esterilización para el área de internación según norma vigente</p>	
15	<p><b>Servicio de Alimentación propio o terciarizado</b></p>	
16	<p><b>Servicio de Limpieza propio o contratado funcionando de acuerdo a normas de bioseguridad</b></p>	
17	<p><b>Manejo y dispensación de medicamentos e insumos</b></p> <p>Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP (bajo el sistema de reposición semanal) tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano, área de Internación y Neonatología mínimamente, los cuales deben de ser <b>Dispensados y/o administrados por el personal del centro hospitalario de cada área.</b></p>	
18	<p><b>Farmacia</b></p> <p>Cuando la CSBP requiera de algún medicamento e insumo médico que no lo tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de medicamentos e insumos hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios por unidad.</p>	
19	<p><b>Otros Servicios de Diagnóstico y Tratamiento</b></p> <p>Laboratorio Clínico</p> <p>Rayos X y Rayos X portátil</p> <p>Ecografía y Ecógrafo Portátil</p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

	<p>Arco en C</p> <p>Electro Diagnóstico (Electrocardiografía y Electro Encefalografía)</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de análisis de laboratorios hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios unitarios.</p>	
20	<p><b>Recursos Humanos</b> la Clínica debe de contar con Recursos Humanos especializados para cada uno de sus puestos de trabajo (mínimo, médico de emergencia, médico de guardia, enfermeras y auxiliares de piso, enfermeras especializadas en áreas de UTIN, UTI, así como personal técnico especializado para los servicios de Electrocardiografía, Electro encefalografía, Laboratorio, Rayos X, Ecografía, personal administrativo para plataforma de atención y otros como personal de servicios generales)</p> <p><b>El proponente mediante nota debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento, adjuntando una nómina de todo su personal.</b></p>	
21	<p><b>Instalación de Red (Cableado estructurado) y equipos de computación</b></p> <p>El Centro Contratado debe de contar con la cantidad suficiente de puntos de red para que la CSBP los pueda utilizar en caso de que no los tenga deberá realizar la instalación del cableado estructurado que sea necesario a través de sus instalaciones, en forma externa o interna. El costo de este cableado correrá por cuenta del centro contratado.</p> <p>El Centro contratado deberá instalar como mínimo equipos de computación exclusivos y en áreas seguras para el manejo del Sistema Medico de la CSBP, los cuales deben de estar instalados en (plataforma, emergencias, Área de internación, consultorios médicos externos, área de Quirófanos y área de Neonatología), brindando soporte técnico informático por un profesional del área de sistemas.</p> <p><b>El proponente mediante nota debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
22	<p>En caso de que, por algún motivo de fuerza Mayor y previa Autorización por Jefatura Medica el centro contratado, no pueda prestar el servicio a la CSBP en cualquiera de sus áreas o dependencias, este deberá contratar por cuenta propia los servicios de otro centro que cumpla y garantice la continuidad en la prestación de servicios.</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

23	<p>El Centro Contratado deberá brindar atención las 24 horas del día, incluyendo fines de semana, feriados, paros y otros, sin costo adicional.</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
24	<p>El centro contratado debe comprometerse a realizar el registro o transcripción en el Software Médico de propiedad de la CSBP de todas las atenciones médicas, procedimientos, generación de recetas, resultados de laboratorio, generados en las visitas médicas y/o dispensación de medicamentos y el adecuado Manejo del Expediente Clínico en todo su personal.</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</b></p>	
25	Sistema de calefacción en áreas de sala de espera	
26	Sistema de comunicación telefónica interna y externa	
27	Sistema de ventilación en áreas de sala de espera	
28	Grupo electrógeno o generador de energía eléctrica	
29	Sistema anti-incendios y Extinguidores	
30	Servicio de seguridad privada	
31	Servicio de limpieza	
32	Sistema de vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias (Comité IASS)	
33	<p>Provisión de material de curación, en todos los servicios utilizados por la CSBP</p> <p><b>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento</b></p>	
34	Sala de reuniones y/o Junta Médica.	
35	Central de informaciones - plataforma	
36	Ascensor o rampla para pacientes en camilla o silla de ruedas	
<p><b>Nota. - La CSBP procederá conjuntamente la comisión de calificación a verificar Insitu la presente información.</b></p>		

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Para ser llenado por el proponente el momento de presentar su "PROPUESTA" - CARACTERÍSTICA OFERTADA
	<p><b>1. Personal del Centro Hospitalario</b></p> <p>a. El centro hospitalario debe contar con personal médico para la atención en el servicio de Emergencias, con experiencia en el área, reanimación cardio - pulmonar y atención de</p>	

## PLIEGO DE CONDICIONES

emergencias tanto pediátricas como de adultos.

- b. El centro hospitalario debe contar con personal de enfermería capacitado, debidamente acreditado, con conocimientos actualizados certificados, para los servicios de: neonatología, quirófano, UTI; UTIN Terapia intermedia, sala de pediatría y otros.:
  - i. La jefa de Enfermeras, deberá realizar las funciones administrativas, destinadas a un buen manejo del expediente clínico físico e informático, por lo tanto, debe verificar el llenado correcto de notas de enfermería, procedimientos, administración de medicamentos, firmas y sellos del personal médico, así como la conciliación diaria de medicamentos, insumos y materiales de curación proporcionados por la CSBP y por el Centro Hospitalario, etc.
  - ii. El personal de enfermería bajo la supervisión de la(s) jefe(s) de Piso, de los distintos servicios, deberá preparar equipos, materiales, insumos necesarios previo a la recepción del paciente, en todos los servicios, asimismo, deberá cumplir estrictamente sus funciones en cumplimiento a la normativa para centros hospitalarios.
- c. Personal Administrativo del Centro Hospitalario, Con la finalidad de lograr coordinación inmediata con el Centro Hospitalario, para la solución de problemas o desarrollo de actividades en forma oportuna, el Centro Hospitalario debe contar con:
  - i. Un Coordinador Médico.
  - ii. Un Coordinador Administrativo.
  - iii. Una Jefa de Enfermeras, con poder de decisión y permanencia en el Centro Hospitalario, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

- iv. Una recepcionista telefónica, por turno para atención de horas 08:00 a.m. a 20:00 p.m.

**Adjuntar nómina de todo el personal**

**2. Médicos especialistas de la CSBP**

La CSBP asistirá a su población protegida, con su plantel médico en todas las especialidades, incluyendo UTI, UTIN así el servicio sea terciarizado, es decir, todas las atenciones médicas ya sean programadas y de emergencia o cuando éstos sean convocados por los Médicos de Guardia, acorde a procedimientos institucionales establecidos.

**3. Farmacia y dispensación de medicamentos.**

Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano y área de Internación mínimamente, los cuales deben de ser administrados por el personal del centro hospitalario de cada área, registrados en el sistema informático respectivamente.

Sin embargo, cuando la CSBP requiera de algún medicamento a insumo médico que no tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.

Con este objetivo y con la finalidad de establecer un parámetro sobre el costo que cobrará el Centro Hospitalario por los medicamentos e insumos médicos utilizados por la CSBP, el proponente deberá informar sobre el porcentaje (%) de incremento que aplicará sobre el costo de adquisición de esos medicamentos e insumos. La CSBP tendrá derecho a verificar las facturas de adquisición cuando vea conveniente.

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

	<p><b>El proponente debe manifestar su conformidad e indicar el porcentaje solicitado</b></p> <p><b>4. Papelería</b> La CSBP, proporcionará toda la papelería necesaria para los expedientes clínicos, exámenes complementarios y otros, que serán de propiedad y manejo exclusivo de la CSBP.</p> <p><b>5. Entrega de documentación</b> En cuanto al procesamiento y la presentación de documentos relacionados a los pacientes y exigidos por la CSBP, el Centro Hospitalario forma parte importante en este proceso y su cumplimiento se encuentra relacionado con la retribución económica de la CSBP por sus servicios.</p> <p>Tal el caso de las Historias Clínicas que deben ser revisadas, ordenadas y completadas de acuerdo a la <b><i>Norma Técnica de Manejo del Expediente Clínico</i></b> y en los formatos Institucionales de la CSBP, conteniendo los datos de formularios completos con firmas y sellos del personal médico y de enfermería, éstas deben ser entregadas a la CSBP en un plazo máximo de 24 horas a partir del alta del paciente.</p> <p><b>6. Supervisión por parte de la CSBP</b> El servicio del Centro Hospitalario, estará bajo supervisión y coordinación por el personal designado para este cometido: pudiendo ser el jefe Médico Regional, La Regente de Farmacia, la Coordinadora de enfermeras, la Trabajadora Social y otro personal designado para este cometido</p> <p><b>7. Duración del contrato</b> El contrato de Servicio de Hospitalización y Emergencias, tendrá una duración de dos años calendario a partir de la firma del Contrato, renovable por acuerdo de partes y siempre y cuando no se modifiquen las condiciones del contrato.</p> <p><b>8. Modalidad de contratación</b></p>	
--	---	--

## PLIEGO DE CONDICIONES

Con el proponente elegido se firmará un contrato de Compra de Servicios.

**9. Ubicación del Centro Hospitalario**

El Centro Hospitalario, debe estar ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Oruro, a objeto de acceso y supervisión.

**10. Aclaración importante sobre el costo ofertado**

El costo total propuesto por el oferente debe contemplar el costo total y definitivo por todos y cada uno de los Ítems y requerimientos señalados en este documento.

**11. Instalación de Red (Cableado estructurado)**

El Centro Contratado debe de contar con la cantidad suficiente de puntos de red para que la CSBP los pueda utilizar en caso de que no los tenga deberá realizar la instalación del cableado estructurado que sea necesario a través de sus instalaciones, en forma externa o interna. El costo de este cableado correrá por cuenta del centro contratado.

El Centro contratado deberá instalar como mínimo cuatro equipos de computación exclusivos y en áreas seguras para el manejo del Sistema Medico de la CSBP, los cuales deben de estar instalados en plataforma, emergencias, neonatología, UTI y Área de Quirófanos.

**12. Responsable del servicio de alimentación de parte del proponente y la CSBP**

El servicio de Alimentación del Centro Contratado, deberá contar con una responsable con conocimientos certificados en alimentación y nutrición, que supervise el servicio y cumpla funciones específicas en el mismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las indicaciones médicas. La supervisión por parte de la CSBP estará a cargo del personal designado para este cometido.

**13. Costo de llamadas institucionales**

El Centro Hospitalario correrá con todos los gastos por concepto de llamadas telefónicas (locales o celulares) INSTITUCIONALES que efectúen sus

	<p><b>PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	
---	-------------------------------------	--

	<p>funcionarios a la CSBP para el buen cumplimiento de sus funciones.</p> <p><b>14. Horario para visita de familiares</b> El horario de visitas será definido de acuerdo al horario establecido por el centro hospitalario.</p>	
--	---	--

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

**FORMULARIO N° 4  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** .....

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO TOTAL OFERTADO Bs
1	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	día	
	Habitación individual con baño privado, con ducha, agua caliente, insumos, TV por cable, sistema de llamado o enfermería por timbre o teléfono INCLUYE TODOS LOS GASTOS DE HOTELERIA DÍA E INSUMOS MEDICOS		
	<b>SERVICIO QUIRURGICO</b>		
2	Cirugía Mayor	evento	
3	Cirugía Mediana	evento	
4	Cirugía Menor	evento	
	<b>SERVICIOS DE AYUDANTIA</b>		
5	Ayudante Cirugía Mayor	evento	
6	Ayudante Cirugía Mediana	evento	
7	Ayudante Cirugía Menor	evento	
	<b>AMEU</b>		
8	Incluye todos los servicios e insumos médicos que conlleva el procedimiento, ropa de bioseguridad para el equipo médico, uso de instrumental, equipos y personal necesario para la atención (circulante)	evento	
9	<b>SALA DE PARTOS</b>	evento	
	Incluye todos los servicios e insumos médicos que conlleva el procedimiento, uso sala de partos (uso de instrumental y/o equipo médico, ropa de bioseguridad para el equipo médico)		
	<b>ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA</b>		
10	Consulta de Emergencia adultos / pediátricos (médico de emergencia)	consulta	
11	Suturas por punto	evento	
	<b>NEONATOLOGÍA</b>		
12	Luminoterapia	día	
13	Cervocuna	día	
14	Cuna (por día)	día	
15	Incubadora	día	
	<b>TERAPIA INTENSIVA NEONATAL</b>		
16	Terapia Intensiva neonatal (Hotelería)	día	
	<b>TERAPIA INTENSIVA</b>		
17	Terapia intensiva adultos y niños (Hotelería)	día	
	<b>EQUIPOS MEDICOS ADICIONALES UTI, UTIN</b>		
18	Monitor Multiparamétrico por hora	Hora	
19	Gases por hora	Hora	

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>	
---	------------------------------	--

20	CPAP por hora	Hora	
21	Blender	Hora	
22	Ventilados Mecánico por hora	Hora	
23	Atención Enfermera permanente	día	
24	Bombas de Infusión	día	
	<b>ENFERMERÍA</b>		
25	Inyectables	evento	
26	Nebulizaciones	evento	
27	Curaciones mayores	evento	
28	Curaciones medianas	evento	
29	Curaciones menores	evento	
30	Venoclisis	evento	
31	Enema Evacuante	evento	
32	Acto Transfusional	evento	
33	Inserción de Tapón Heparinizado	evento	
	<b>SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>		
33	Electrocardiograma	evento	
34	Electro Encefalograma	evento	
35	Rayos X / Rayos X Portátil	evento	
36	Laboratorio	evento	
37	Ecografía / Ecografía Portátil	evento	
	<b>El proponente debe presentar lista de precios por cada uno de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>		
	<b>Otros Servicios</b>		
38	Arco en C	Evento	
39	Hemodiálisis con insumos incluidos	Evento	
40	Ambulancia a Cochabamba (normal) Incluye personal medico	Evento	
41	Ambulancia a La Paz (normal) Incluye personal medico	Evento	
42	Ambulancia Radio Urbano (normal) Incluye personal medico	Evento	
43	Ambulancia a Cochabamba (UTI) Incluye personal medico	Evento	
44	Ambulancia a La Paz (UTI) Incluye personal medico	Evento	
45	Ambulancia Radio Urbano (UTI) Incluye personal medico	Evento	

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal**

**Firma**

El Plazo de entrega referencial de los productos adjudicados y de acuerdo a cronograma es hasta **40 días calendario**.

- ❖ Se tiene establecido que al momento de ingresar los datos económicos tanto para los precios unitarios y totales se tiene que utilizar 2 decimales, esto para evitar errores al momento de realizar la evaluación económica.